



Domingo, Marzo 30, 2014

### Resumen:

Aunque en octubre del 2012 entró a regir una nueva ley que castiga a los picones hasta con tres años de cárcel, ningún chofer ha sido condenado desde entonces por participar en carreras clandestinas.

La normativa y la falta de personal ponen en desventaja a las autoridades ante una turba de jóvenes y adultos que, al menos dos noches a la semana, corre a gas pegado por vías del área metropolitana. En lo que va del presente año, la Policía de Tránsito ha sorprendido a 745 choferes en piques, pero se ha tenido que conformar con aplicarles multas menores. De acuerdo con datos del Poder Judicial, en el 2012 (corte más reciente) en el país se tramitaron 3.487 causas por conducta temeraria. El sistema no especifica si corresponden a infracciones por exceso de velocidad (más de 150 km/h) o por consumo de alcohol.

Frente a este panorama, cabe mencionar que únicamente se cuenta con ocho oficiales en las brigadas anti-piques. Otro aspecto negativo de la acción represiva es la fuga de datos que alerta a los picones. En febrero pasado, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) anunció que está valorando colocar cámaras de video, bandas sonoras y reductores de velocidad en las rutas de los picones.

**Periodista:** Luis Miguel Herrera y Vanesa Loaiza

**Periodico:** La Nación

**Sección:** Nacionales

**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

Social

**Modalidad:** Reportaje

**Grupo Etario:** No aplica

**Ubicación Geográfica:** Todo el país

**Actores:** OTROS

**Instancias Organizacionales:** Poder Ejecutivo

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tr%C3%A1ficos-libran-combate-desigual-con-picones>